



CONCURSO POR INVITACION HM-DP 003/2019.

“VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL FORTASEG”

ANEXO 7  
PROPUESTA ECONÓMICA

A 17 DE JUNIO DE 2019

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO  
PRESENTE

*[Handwritten signature]*

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	235 PZAS.	<p><b>CAMISOLA TIPO OTAN DE MANGA LARGA PARA CABALLERO, MARCA 5.11 MODELO 72002</b> Camisola para Policía, para Caballero confeccionada en tela Ripstop (anti-desgarre) color azul marino obscuro, con un peso de 7.5 oz/yd2 (siete punto cinco onzas por yarda cuadrada), 65% (sesenta y cinco por ciento) poliéster y 35% (treinta y cinco por ciento) algodón, con revestimiento de Teflon® de la marca Dupont® repelente al agua, aceites, manchas y anti-arrugas. El fuelle deberá ser tipo aletilla en espalda y hombros para mayor movilidad desde el canesú hasta la axila a cada lado. Al frente a la altura del pecho contará con dos bolsillos de 12.8 cm (doce punto ocho centímetros) de ancho por 15.5 cm (quince punto cinco centímetros) de alto, con costura doble de 0.7 cm (cero punto siete centímetros), de igual forma deberá contar con tapa en solapa de 13.2 cm (trece punto dos centímetros) de ancho por 5.7 cm (cinco punto siete centímetros) de alto con costura de doble puntada con cierre de gancho y lazo con apertura para bolígrafo de 3 cm (tres centímetros) en las dos bolsas, dos bolsillos ocultos para documentos con costuras triples de 0.7 cm (cero punto siete centímetros) y remate en las esquinas con dos cierres de gancho y lazo del mismo color de la tela de 5 (cinco) por 1 (un) centímetros.</p>	\$ 1,290.00	\$ 303,150.00

*[Handwritten notes and signatures in the right margin, including 'Certo' and 'Obento']*



		<p>El cuello debe medir 7.9 cm (siete punto nueve centímetros) en la parte de la nuca sin dobles y 7.5 cm (siete punto cinco centímetros) en el frente sin dobles, mismo que deberá estar confeccionado en doble tela con forro.</p> <p>Canesú de 7.1 cm (siete punto un centímetros) en la parte trasera con triple puntada.</p>		
		<p>Ojalera doble con tapa de 4.2 cm (cuatro punto dos centímetros) con cinco botones, cuatro ocultos y uno a la vista en la parte superior.</p> <p>Las dos mangas con refuerzo de sobre tela con triple puntada desde el hombro hasta la muñeca.</p> <p>Muñecas reforzadas con doble tela con dos botones de ajuste y botón en antebrazo.</p> <p>La manga izquierda deberá contar con doble bolsillo para dos plumas a la altura del puño de 16 cm (dieciséis centímetros) por 4.7 cm (cuatro punto siete centímetros.)</p> <p>Con 11 (once) botones de 4 (cuatro) ojillos de 1.9 cm (uno punto nueve centímetros) de diámetro de melamina: 5 (cinco) en la botonera central, 2 (dos) en aletillas de manga, 4 (cuatro) en puños y 1 (uno) de repuesto en la parte interna inferior de botonera.</p> <p>Con dos charreteras de 4 cm (cuatro centímetros) por 16 cm (dieciséis centímetros) elaboradas de la misma tela doble con contorno de triple puntada y dos botones de melamina los cuales debes estar en bolsa transparente junto a las etiquetas.</p> <p>Las costuras deben ser de 10 (diez) a 12 (doce) puntadas por pulgada.</p> <p>Las costuras serán de triple aguja o triple puntada en: bolsillos frontales, bolsillos ocultos, borde del cuello, mangas, canesú delantero y posterior, ojalera frontal, charreteras y puños.</p> <p>Este producto debe contar con un año de garantía sobre defectos de fabricación y vicios ocultos con cambio inmediato.</p>		<p><i>Handwritten signature and notes in the right margin.</i></p>
		<p><b>1. MICRO BORDADOS DE ALTA CALIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente derecho: Leyenda: Seguridad Pública de Zapotlán el Grande, con una medida de 12 cm (doce centímetros) por 1 cm (un centímetro), sector en parche.</li> <li>• Frente izquierdo: Escudo de la Dirección de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande en la parte superior (estrella) con una medida de 8.5 cm (ocho punto cinco centímetros) de diámetro, sector en parche.</li> <li>• Manga izquierda: sector en parche de la Bandera Nacional Mexicana con la palabra México en la parte superior, con medidas de 8 cm (ocho centímetros) por 9 cm (nueve centímetros).</li> </ul>		<p><i>Handwritten signature and notes in the right margin.</i></p>



		<p>· <b>Manga derecha:</b> sector en parche con la leyenda de PROXIMIDAD CIUDADANA de medidas 7.62 cm (siete punto sesenta y dos centímetros) por 6.35 cm (seis punto treinta y cinco centímetros).</p> <p>· <b>Espalda:</b> situado debajo del canesú deberá incluir la leyenda POLICIA ZAPOTLÁN EL GRANDE con medidas de 33.02 cm (treinta y tres punto cero dos centímetros) de largo por 12.70 cm (doce punto setenta centímetros) de alto.</p>		
2	235 PZAS.	<p><b>CAMISOLA TIPO OTAN DE MANGA CORTA, MARCA 5.11 MODELO 71339</b></p> <p>Camisola para Policía, confeccionada en tela Ripstop (anti-desgarre) color azul marino oscuro, con un peso de 7.5 oz/yarda (siete punto cinco onzas por yarda cuadrada), 65% (sesenta y cinco por ciento) poliéster y 35% (treinta y cinco por ciento) algodón, con revestimiento de Teflon® de la marca Dupont® repelente al agua, aceites, manchas y anti-arrugas.</p> <p>El fuelle deberá ser tipo aletilla en espalda y hombros para mayor movilidad desde el canesú hasta la axila a cada lado.</p> <p>Al frente a la altura del pecho contará con dos bolsillos de 12.8 cm (doce punto ocho centímetros) de ancho por 15.5 cm (quince punto cinco centímetros) de alto, con costura doble de 0.7 cm (cero punto siete centímetros), de igual forma deberá contar con tapa en solapa de 13.2 cm (trece punto dos centímetros) de ancho por 5.7 cm (cinco punto siete centímetros) de alto con costura de doble puntada con cierre de gancho y lazo con apertura para bolígrafo de 3 cm (tres centímetros) en las dos bolsas, dos bolsillos ocultos para documentos con costuras triples de 0.7 cm (cero punto siete centímetros) y remate en las esquinas con dos cierres de gancho y lazo del mismo color de la tela de 5 (cinco) por 1 (un) centímetros.</p> <p>El cuello debe medir 7.9 cm (siete punto nueve centímetros) en la parte de la nuca sin dobles y 7.5 cm (siete punto cinco centímetros) en el frente sin dobles, mismo que deberá estar confeccionado en doble tela con forro.</p> <p>Canesú de 7.1 cm (siete punto un centímetros) en la parte trasera con triple puntada.</p> <p>Ojalera doble con tapa de 4.2 cm (cuatro punto dos centímetros) con cinco botones, cuatro ocultos y uno a la vista en la parte superior.</p> <p>Las dos mangas con refuerzo de sobre tela con triple puntada desde el hombro.</p>	\$ 1,290.00	\$ 303,150.00

*Handwritten signatures and initials:*

Top right: *[Signature]*

Middle right: *GEORGINA*

Bottom right: *[Signature]*



		Este producto debe contar con un año de garantía sobre defectos de fabricación y vicios ocultos con cambio inmediato. 1. MICRO BORDADOS DE ALTA CALIDAD: · La leyenda POLICIA ZAPOTLAN EL GRANDE de color blanco con el escudo de la policía en medio de ambas palabras, que ajuste a la tapa de las bolsas tipo cargo situadas en ambas piernas, en sector bordado o parche. · El sector bordado o en parche debe llevar un marco de enmallado de 0.4 cm (cero punto cuatro centímetros). · La medida total del sector bordado o en parche debe ser de 21.2 cm (veintiún punto dos centímetros) de ancho por 4 cm (cuatro centímetros) de alto.		
4	470	GORRAS, MARCA 5.11 MODELO 89260 Tipo Beisboleras que incluye estrella de la corporación en micro bordado de alta definición en el frente y en los costados la leyenda de "POLICIA MUNICIPAL".	\$ 258.00	\$ 121,260.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 1,305,190.00
<b>IVA</b>				\$ 208,830.40
<b>GRAN TOTAL</b>				\$ 1,514,020.40

García

IMPORTE CON LETRA: Un millón, quinientos catorce mil, veinte pesos 40/100 MN.

- ❖ Forma de pago: 100 % 20 días después de entregados los bienes.
- ❖ Costos: Todos los costos están incluidos, así como los costos de envío y entrega.
- ❖ Costos en moneda nacional mexicana.
- ❖ Vigencia de precios: 30 días hábiles después de firma de contrato.
- ❖ Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de firma de contrato.

*Araceli León Carrillo*  
Araceli León Carrillo  
Representante Legal de la empresa  
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*



CONCURSO POR INVITACION HM-DP 003/2019.

“VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL FORTASEG”

ANEXO 8

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

A 17 DE JUNIO DE 2019

Por medio del presente informo a la convocante que anexo documento emitido por el SAT ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, en sentido positivo.

*Vertical handwritten signature*

Atentamente

*Handwritten signature of Araceli León Carrillo*

Araceli León Carrillo  
Representante Legal de la empresa  
TACTICAL STORE S.A de C.V.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

FECHA: 12 de junio de 2019

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 19NB2123401

Clave de R.F.C.: TST140911RT8

Nombre, Denominación o Razón social: TACTICAL STORE SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 12 de junio de 2019, a las 08:36 horas

REVISOR

### NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y su artículo vigésimo sexto transitorio.
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y su artículo vigésimo sexto transitorio; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S. elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

REVISOR

Cadena Original:

||TST140911RT8|19NB2123401|12-06-2019|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

OF0brUR2z9m4OGNo6rg5TCBET4vTIJB1n0yR9/M3TmuTGesIE+Ixb0x/dLIhj5BZISMSbGgyvX61X5HBu0OABYBzAG  
1JMR2nWHA1se3/J/Wsdka7EvtfQdYOYJKmSdpS1uPd+6Kwv6BvQ3x02sv1VCjqqofgBIhwCPDqsAgJCU=

